



RESOLUCION NUMERO 003 DE 2018

(febrero 2)

Por la cual se proclama el listado de candidatos habilitados para la elección de delegados a la Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería

LA COMSIÓN DE VEEDURIA REGIONAL CONFORMADA TRANSITARIAMENTE PARA LA VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES DE DELEGADOS A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADAS DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

en ejercicio de las facultades estatutarias establecidas en el artículo 34 de los Estatutos,

CONSIDERANDO

Qué le corresponde a la Comisión de Veeduría Regional, estudiar las solicitudes y proclamar cuales candidatos cumplen con los requisitos de elegibilidad e informar medio, fecha y hora en que tendrán lugar las elecciones.

Qué, recibidas las postulaciones de las candidaturas mediante correo electrónico a la cuenta oce@oceinfo.org.co dentro los plazos establecidos por la Resolución 001 de enero 5 de 2018, las hojas de vida y confirmación de requisitos para ser integrante de la OCE establecidos por el artículo 5 de los estatutos, y analizada esta información certifica recibidas 31 solicitudes de postulación.

Qué estudiada la documentación de cada candidatura, comunica que 28 de los postulantes cumplen con los requisitos de correo electrónico enviado dentro de los términos establecidos en la Resolución 001 de enero 5 de 2018.

Qué, tres (3) de las postulaciones no cumplieron con la totalidad de los requisitos.

RESUELVE:

Artículo 1. Proclamar a 28 candidatos que cumplieron con los requisitos de inscripción según convocatoria mediante Resolución 001 del 5 de enero de 2018: correo electrónico con la postulación, hoja de vida en el formato de la OCE y verificación de afiliación para la elección de delegados a la Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería por parte de la Comisión de Veeduría.

Artículo 2. Notificar a los postulantes calificados la confirmación de candidatura de acuerdo con la regional a la que pertenecen.



Artículo 3. Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones para elegir delegados a la asamblea general de delegadas por la Regional Antioquia son: ALBA HELENA CORREA ULLOA con Cédula de Ciudadanía 32436993; GLORIA STELLA ARENAS CADAVID con Cédula de Ciudadanía 32534950; HUGO ALBERTO MUNERA con Cédula de Ciudadanía 8409288; JUAN GUILLERMO ROJAS con Cédula de Ciudadanía 71706884; MARJORIE GOMEZ PALACIOS con Cédula de Ciudadanía 32480848.

Artículo 4. Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Atlántico son: DIANA ISABEL STAVROS DE VEGA con Cédula de Ciudadanía 33136413; ELIKA ELIANA CABALLERO LOPEZ con Cédula de Ciudadanía 49787909; HERMES LUIS CORDERO CAUSIL con Cédula de Ciudadanía 2755737; ROCIO RODRIGUEZ CASTRO con Cédula de Ciudadanía 45459563; MARTHA LUZ PATERNINA BAHUQUE con Cédula de Ciudadanía 45437398.

Artículo 5. Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Santander son: MARTHA ISABEL QUINTERO SALAZAR con Cédula de Ciudadanía 51593155; MARIA ESPERANZA NIÑO con Cédula de Ciudadanía 46363794; ZORAIDA PINTO con Cédula de Ciudadanía 37249317; ROSA MARIA ANDRADE MALDONADO con Cédula de Ciudadanía 27893926; DORIS EMPERATRIZ LEGUIZAMON con Cédula de Ciudadanía 47428153, TERESA BRICEÑO PINEDA con Cédula de Ciudadanía 63284662.

Artículo 6. Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Cundinamarca son: LUISA MARGARITA CASTRO GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 23551712; CECILIA VARGAS GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 41556749; LUIS RICARDO BONILLA BLANCO con Cédula de Ciudadanía 19399958; MARIA CAROLINA PRADA MORENO con Cédula de Ciudadanía 41724909; LUZ MIRIAM TOBON BORRERO con Cédula de Ciudadanía 40382398, LUDWIN DAZA con Cédula de Ciudadanía 86048337; PEDRO ISIDRO YEPES con Cédula de Ciudadanía 19371061.

Artículo 7. Los candidatos inscritos calificados a participar en las elecciones a la asamblea general de delegadas por la Regional Valle son: BETZI JANETH ARANA TABERA con Cédula de Ciudadanía 1130607199; SOL YANETH OSPINA BARRIOS con Cédula de Ciudadanía 38243153; MARIA IRLEYDA ARBOLEDA OSORIO con Cédula de Ciudadanía 28535945; YASMITH DE LOS RIOS BERMUDEZ con Cédula de Ciudadanía 65765120; SANDRA MIGDONIA BURBANO con Cédula de Ciudadanía 51893333.

Artículo 8. Notificar a LUZ MARINA YANCEN TINOCO con Cédula de Ciudadanía 33132606 de la Regional Atlántico, que no envió la hoja de vida.

Artículo 9. Notificar a LUZ GLORIA MARIN con Cédula de Ciudadanía 28898658 de la Regional Valle, que no se inscribió y no envió hoja de vida.



Artículo 10. Notificar a OSCAR JAVIER VERGARA ESCOBAR con Cédula de Ciudadanía 80237689 de la Regional Cundinamarca que, aunque se inscribió dentro del término, envió la hoja de vida en horario extemporáneo al establecido en la Resolución 001 de enero 5 de 2018.

Artículo 11. Ordenar la publicación en la página web: www.oceinfo.org.co de los folletos con las candidaturas calificadas para difusión previa a la votación para la elección de delegados a la asamblea ordinaria anual de la organización Colegial de Enfermería.

Artículo 11. Confirmar que el día 14 de febrero de 2018 se realizarán las elecciones para elegir delegados regionales a la asamblea general de la Organización Colegial de Enfermería en forma virtual mediante link disponible el día de las elecciones a través de la página web de la Organización Colegial de Enfermería: www.oceinfo.org.co en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los votantes tendrán disponible en esta página el día hábil anterior a las elecciones el instructivo para la votación.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de febrero de 2018.

COMISIÓN DE VEEDURIA REGIONAL

LADY JOHANNA BUENO GAÑAN
C.C. 1094952647

EDGARDO A BOLAÑO ESCOBAR
C.C. 77016759

CARMEN ELISA MORENO PARRA
C.C. 41477908

MARTHA CECILIA AVILA GONZÁLEZ
C.C 30304071